

mc/

206066



206.066

P A T E N T E   D E   I N T R O D U C C I O N

a favor de

MOLINS Y PUIGARNAU - de nacionalidad española - domicilia-  
dos en San Sebastian, nº 201 - T A R R A S A ,

por:

" Perfeccionamientos en la fabricación de jabones y otros  
detergentes ".

====:oOo:=====

M e m o r i a   D e s c r i p t i v a

La presente patente tiene por objeto un perfeccio-  
namiento introducido en la fabricación de jabones y demás  
productos detergentes, para lavar la ropa de uso doméstico,  
por el cual se logra aumentar la blancura de la ropa lavada



sin necesidad del baño de lejía o cloro usual, y sin perjudicar en lo más mínimo la resistencia de las fibras.

5 En el lavado doméstico de prendas de ropa, es usual después del lavado con jabón u otra substancia apropiada para disolver las grasas y la suciedad, someter la ropa a un baño de lejía de cloro u otro producto blanqueador, para completar la limpieza de la ropa y especialmente para blanquearla y darle mejor aspecto. Este baño de lejía de cloro, aunque esté bien preparado, tiene siempre una acción más o menos perjudicial sobre las fibras y a la larga disminuye la duración de la ropa.

10 El perfeccionamiento objeto de esta patente, permite preparar jabones y productos similares para el lavado de la ropa, que sin comprender cloro ni ningún otro producto propiamente blanqueador que pueda influir sobre la resistencia de las fibras, producen en estas fibras un efecto visual de blanqueo, dando a los tejidos un aspecto más blanco que cuando son tratados con lejía de cloro. Como los jabones fabricados con este perfeccionamiento no contienen cloro ni ningún otro producto que desprenda oxígeno y tenga acción sobre las fibras, no perjudican en lo más mínimo la resistencia de la materia textil ni disminuyen la duración de la ropa lavada con ellos.

15 El perfeccionamiento objeto de esta patente se funda en incorporar al jabón durante su fabricación, una pequeña cantidad de una substancia ópticamente activa. Con este nombre de "substancias ópticamente activas" se designan actualmente en la técnica ciertos productos fluorescentes que tienen la propiedad de emitir rayos luminosos cuando sobre ellos inciden rayos los ultravioletas que existen normalmente no solo en la luz natural, sino también, aunque

5

10

15

20

25

30

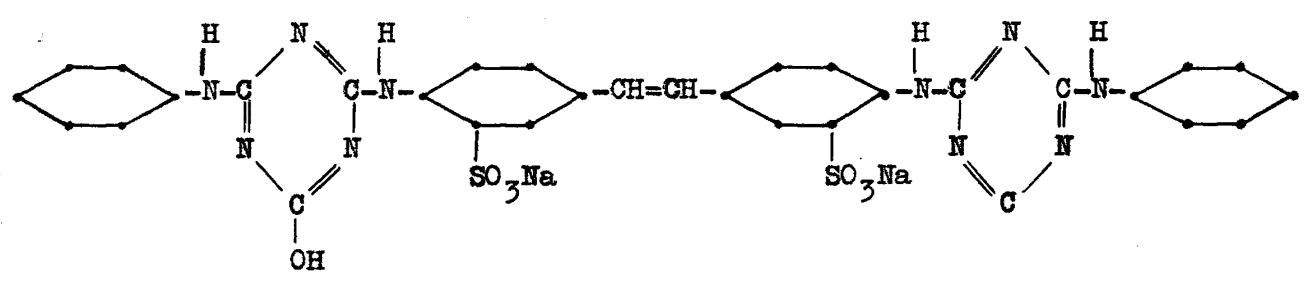


5

10

en diferente proporción, en la luz artificial. Las substancias empleadas según esta patente, son substancias incoloras, que se fijan sobre las fibras de un modo análogo a las materias colorantes y que al recibir los rayos ultravioletas producen una fluorescencia completamente blanca o bien muy ligeramente coloreada en azul o en rosa, dando así a la ropa una apariencia mucho más blanca de la que realmente corresponde por su estado de blancura. Estas substancias son especialmente: el 4,4' (3,3' difenildiamino dicianurildiamino) estilbeno 3,3' disulfónico sal sódica, cuya fórmula es:

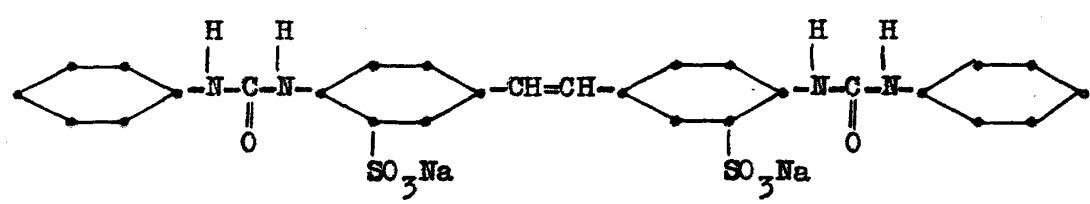
(1)



20

y el 4,4' fenilurea estilbeno 3,3' disulfónico sal sódica, cuya fórmula es:

(2)



25

30

El perfeccionamiento consiste por lo tanto, en incorporar íntimamente al jabón durante su fabricación, la dosis conveniente de estas substancias, de manera que después, al lavar la ropa con este jabón, las substancias ópticamente activas se fijan sobre las fibras de la ropa, y ésta adquiere un aspecto de mayor blancura.



Para la fabricación del jabón con estos perfeccionamientos se empieza por fabricar el jabón del modo usual y una vez fabricado y antes de que se solidifique, se le añade en frío, la cantidad conveniente del producto ópticamente activo, disuelto en alcohol, acetona, u otro disolvente. Este producto se mezcla íntimamente con el jabón en una máquina mezcladora apropiada, y luego se deja solidificar y se acaba la fabricación del jabón en forma de barras, pastillas, escamas o polvos, según se desee. La cantidad de producto ópticamente activo que se ha de añadir al jabón, varía según los casos, pero siempre es una proporción sumamente pequeña, que oscila entre 0,05 por % y 1 % del peso del jabón.

Cuando no se trata de fabricar jabón, sino detergentes sustitutivos del jabón, como son los alcoholes grasos sulfonados u otros, se procede también mezclando íntimamente a este producto sintético la cantidad conveniente del producto ópticamente activo. Si el sustitutivo del jabón se obtiene en forma de polvo, se le añade después de fabricado, el tanto por ciento correspondiente de producto ópticamente activo, también en forma de polvo y con las precauciones necesarias para que la mezcla sea completamente homogénea y el producto ópticamente activo quede repartido con uniformidad en la masa del producto detergente. Si el producto detergente se obtiene en forma de líquido o de pasta, para añadir el producto ópticamente activo, se disuelve previamente este producto en alcohol, acetona u otro disolvente, tal como se ha indicado para la fabricación de jabón.

En todos los casos, el jabón y los productos detergentes fabricados con este perfeccionamiento, no ejercen propiamente sobre la ropa el efecto que produce la lejía de cloro u otras sustancias que desprenden oxígeno nascente,



pero por efecto de su fluorescencia dan a la ropa un aspecto más blanco que la ropa tratada con la lejía de cloro. Por otra parte, como este jabón o productos de lavado no contienen cloro ni desprenden oxígeno ni ninguna otra substancia que tenga acción sobre las fibras, no perjudican en lo más mínimo la resistencia de estas fibras y la ropa lavada con estos jabones, además de tener este aspecto blanco y brillante, tiene una mayor duración, porque no ha sido tratada con productos blanqueadores.

10

-----: N O T A :-----

Se reivindica como objeto de esta patente:

1. - Perfeccionamientos en la fabricación de jabones y otros detergentes, caracterizados por incorporar al jabón o detergente una pequeña proporción de una substancia ópticamente activa, es decir un producto fluorescente e incoloro, que posee afinidad para con las fibras y que al recibir los rayos ultravioleta existentes normalmente, tanto en la luz natural como en la artificial, desarrolla una fluorescencia completamente blanca o ligerísimamente coloreada en azul o en rosa, de manera que al lavar la ropa con este jabón o detergente, la substancia ópticamente activa se fija sobre la fibra, dando así a la ropa por efecto de su fluorescencia un aspecto más blanco.

25

2. - Perfeccionamientos en la fabricación de jabones y otros detergentes según la reivindicación 1, caracterizados por emplear como substancia ópticamente activa, el 4,4' (3,3' difenildiamino dicianurildiamino) estilbeno 3,3' disulfónico sal sódica, en la proporción de 0,05 a 1 % del peso de jabón o detergente.

30



3.- Perfeccionamientos en la fabricación de jabones y otros detergentes según la reivindicación 1, caracterizados por emplear como substancia ópticamente activa el 4,4' fenilurea estilbena 3,3' disulfónico sal sódica, en la proporción de 0,05 a 1 % del peso de jabón o detergente.

4.- Perfeccionamientos en la fabricación de jabones y otros detergentes según las reivindicaciones anteriores, caracterizados porque después de fabricado el jabón o detergente y antes de su solidificación definitiva, se le añade en frío la substancia ópticamente activa, disuelta en alcohol, acetona u otro disolvente apropiado, incorporando esta substancia íntimamente al jabón o detergente, de manera que quede repartida con uniformidad en la masa del mismo, después de lo cual se deja secar, y se procede a cortarlo, troquelarlo o pulverizarlo, según se desee.

5.- Perfeccionamientos en la fabricación de jabones y otros detergentes.

Esta memoria consta de seis páginas, escritas por una sola cara.

BARCELONA, 24 Octubre 1952.

P. A.  
JOSE MARIA BOLIBAR  
P. P.